

REF.:

AUTORIZA INSTALACIÓN PROVISORIA EN FAJA DE 35 M, EN PARCELA 8, ROL DE AVALUOS N° 510 - 24 UBICADO EN LA RUTA 78, AUTOPISTA DEL SOL, KM 47,5, LADO IZQUIERDO, CONCESION AUTOPISTA DEL SOL, COMUNA DE TALAGANTE, REGION METROPOLITANA.

TRAMITADA
22 FEB 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, **22 FEB 2017**

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS : Lo dispuesto en el Artículo 22, letra b) y en Artículo 39 del DFL MOP. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, la Resolución N° 1.600 de 2008 sobre exención de trámite de toma de razón, y Resolución Exenta N° 5326 de 7 de Noviembre de 2016 de la Dirección Nacional de Vialidad.

CONSIDERANDO : Lo señalado en ORD. N° 1274 de fecha 06.02.2017, de la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad, ORD.DRV.N° 202 de 20.01.2017, y Carta AGRCO N° 125/2016 de fecha 21.11.2016 de Sr. Rodrigo Antonio Tobar González, representante legal de la Empresa Agrocomercial Codigua Spa.,

RESUELVO
(EXENTO)

D.V. N° **905** /

1.- **AUTORIZÁZSE** al Banco de Chile RUT N° 97.004.000 - 5, para ocupar en forma provisoria, parte de la faja de protección de 35 m, con el emplazamiento de una terraza techada, ampliación del área de servicios y de la portería, construcciones de una superficie total de 199 m², en predio Rol de Avalúos N° 510 - 24, ubicado en el Km 47,5, lado poniente, Concesión Ruta 78 Autopista del Sol, Comuna de Talagante, Región Metropolitana.

2.- **DÉJESE CONSTANCIA** que el Banco de Chile RUT N° 97.004.000 - 5, ha renunciado a cobrar indemnización si en el futuro por ensanche de la Ruta o causa análoga, fuera necesario el retiro de estas instalaciones, ubicadas dentro de la faja de 35 m de la Ruta 78, como asimismo se compromete al retiro de dichas construcciones al sólo requerimiento de la Dirección de Vialidad.

El compromiso de no cobro de indemnización y del retiro de instalaciones, se hace efectivo mediante Escritura Pública, confeccionada por la Fiscalía Regional del Ministerio de Obras Públicas, Región Metropolitana.

Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 10653818

3.- **AUTORÍZASE** al Sr. Director Regional de Vialidad Región Metropolitana, para suscribir en representación de la Dirección de Vialidad, la Escritura Pública de "Autorización, Aceptación y Renuncia", referida en el punto anterior.

4.- **ESTABLÉZCASE** que la presente autorización comenzará a regir una vez que la empresa interesada acredite ante la Fiscalía Regional del Ministerio de Obras Públicas, Región Metropolitana, la suscripción de la Escritura Pública referida y su inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

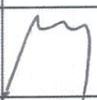

WALTER BRUNING MALDONADO
 Ingeniero Civil U. Ch.
 DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

Res.1/ 17

Distribución

- Director Regional de Vialidad Región Metropolitana.
- Sr. Rodrigo Antonio Tobar González
San Alfonso 923, Santiago. Tel 2 2584 74 60.
- Sr. Carlos Fernando Martínez Amigorena
Banco de Chile, Paseo Ahumada N° 251 Santiago
- Depto. de Regulación y Administración Vial
- División de Ingeniería - DV
- Oficina de Partes (Pr. 10635250; 10584693)

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI		
REFRENDACION		
REF POR IMPUTAC.	S _____	
ANOT POR IMPUTAC.	S _____	
DEDUC DTO.	_____	

DIRECCION DE VIALIDAD		
DIVISION DE INGENIERIA		
DOC. EN TRAMITE	V1 B1	FECHA
DEPTO. REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN VIAL		17/02/2017
DIVISION DE INGENIERIA		17/02/17
DIV. JURIDICA		20.02.17.

